MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dirección: Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña-Teléfax (0545) 254226

RESOLUCIÓN N° 105/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. RUC: 80083716-9 DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTACIONAMIENTO EN EL COLEGIO NACIONAL EMILIO NAPOUT, UN AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1942 JOSÉ MARÍA GAYOL Y UN TINGLADO ABIERTO EN LA ESCUELA N° 64 ALEJO GARCIA" ID N° 327295

Fulgencio Yegros, 11 de setiembre de 2017

VISTO: El articulo 16 de la ley 2051/03 donde especifica los tipos de contratación y teniendo en cuenta el informe del Comité de Evaluación de la institución, de fecha 06 de setiembre de 2.017 y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, se presentó la siguiente oferta: D.E.S. CONSTRUCTORA S.A., RUC: 80083716-9

La Firma D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 06/2017 para la construcción de un estacionamiento en el Colegio Nacional Emilio Napout, un aula en la Escuela Básica N° 1942 José María Gayol y un tinglado abierto en la Escuela N° 64 Alejo Garcia, dentro del Distrito de Fulgencio Yegros, según los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Decreto Reglamentario Nro. 21.909/03. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa el servicio referido.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y considerando la ley 3966/10 en su ART. 216° Inciso g) y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. para la construcción de un estacionamiento en el Colegio Nacional Emilio Napout, un aula en la Escuela Básica N° 1942 José María Gayol y un tinglado abierto en la Escuela N° 64 Alejo Garcia por un valor de hasta Gs. 281.632.200.- (Guaranies, doscientos ochenta y un millones seiscientos treinta y dos mil doscientos)

Art. 2º. COMUNICAR a la firma Adjudicada.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

.....
Primitivo Lopez
Secretario General

.....
Dra. Claudia Sosa de Dávalos
Intendente Municipal

RESOLUCION N°:129/17

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. PARA LA "CONSTRUCCION DE UN ESTACIONAMIENTO EN EL COLEGIO NACIONAL EMILIO NAPOUT, UN AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 1942 JOSE MARÍA GAYOL Y UN TINGLADO ABIERTO EN LA ESCUELA N° 64 ALEJO GARCIA" ID N°327.295- - - - - - - - - -

VISTO: El pedido presentado por el Ejecutivo Municipal para la Aprobación la Adjudicación a la Empresa D.E.S. Constructora S.A. para la "Construcción de un estacionamiento en el colegio Nacional Emilio Napout, un aula en la Escuela Básica N° 1942 José María Gayol y un tinglado abierto en la Escuela N° 64 Alejo García según la Resolución N° 105/2017 del Ejecutivo Municipal, y los documentos que acompañan, y, -

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su modificación y la Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal, Art. 36. Que establece "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones" Inc. C) Aprobar las adjudicaciones los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas". - - - -

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE FULGENCIO YEGROS, REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE

Art.1°: Aprobar la Adjudicación en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 06/2017, a la Empresa D.E.S. Constructora S.A., para la construcción de un estacionamiento en el colegio Nacional Emilio Napout, un aula en la Escuela Básica N° 1942 José María Gayol y un tinglado abierto en la Escuela N° 64 Alejo García, según documentos y la Resolución N° 105/2017, presentados por el Ejecutivo Municipal. - - - - - - - - -

Art.2º: Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese. - - - - - - - - - - - - - - - -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE F. YEGROS, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Lic. Gaby Fiorella Huber C.
Secretaria J. M.

Prof. Gladys Josefina Julián B.
Presidente Junta Municipal